

**ACTA DE SESIÓN POR JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BRANQUIDESAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día veinte y dos de marzo del año dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta y tres minutos, en la sala de sesiones de la compañía ubicada en las calles Eloy Alfaro 1610 y C. S. EMELEC, Condominio Eloy Alfaro, Piso 4, Departamento 405, se reúnen los accionistas de la Compañía **BRANQUIDESAS S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el Gerente General la señorita Marjorie Natali Arellano Castro, como secretario el Sr. Renato Aarón Díaz Erazo. El Presidente de la junta dispone por secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) La señorita Marjorie Natali Arellano Castro, propietaria del setenta por ciento (70%) de las acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar (U.S.A.\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una; DOS) La señorita Nelly Elizabeth Baque Muñiz, propietaria del treinta por ciento (30%) de las acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar (U.S.A.\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares (\$800,00) de los Estados Unidos de América, pagados íntegramente suscrito en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que es fijado por unanimidad con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.-Informe del Comisario y de la Memoria del Gerente General.
- 2.-Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2016
- 3.- Designación del Comisario de la Compañía.

El Gerente General pone a consideración de la sala el orden del día mencionado y está lo aprueba por unanimidad.

A continuación el Gerente General procedió a dar un informe del comisario y la Memoria del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016

- 1.- Acto seguido presentó el informe del Comisario y las memorias del Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que fueron aprobados por unanimidad en la sala.
- 2.- Se conoció el Estado de Situación Financiera del año 2016, así como el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambio en el Patrimonio del mismo período, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la sala.
- 3.- Por último se procedió a designar comisario principal de la compañía al Sr. Renato Aaron Díaz Erazo, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho por lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los concurrentes a continuación: La señorita Marjorie Natali Arellano Castro, Presidente de la Junta, f) El Sr. Renato Aarón Díaz Erazo, Secretario de la Junta, f) Accionista Marjorie Natali Arellano Castro, f) Accionista Nelly Elizabeth Baque Muñiz, CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en los libros de Actas de la Compañía, el cual me remito en caso necesario, Guayaquil, 22 de marzo del año dos mil diecisiete

  
Renato Aarón Díaz Erazo  
SECRETARIO DE LA JUNTA